

RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS N° PTI - 034 - 18 - SANIPES

Entidad de Inspección: **LABORATORIO CERTIPEZ E.I.R.L**

Alcance de Inspección: **1. Productos hidrobiológicos en Conservas**

Sede Cubierta: Parcelación Semirústica Mz. F Lote 10 A-1 Urb. Buenos Aires II Etapa, Nuevo Chimbote, Santa – Ancash

N°	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Método o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo / Año
1	Productos hidrobiológicos en Conservas	Inspección de Lote por Muestreo (Características Fisico- Organolépticas)	<u>P-INS-01</u> "Procedimiento de Inspección" <u>IT-INS-07</u> "Proceso de Inspección y Muestreo de Productos Hidrobiológicos en Conserva"	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2016-SANIPES-DE Manual "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación" Numeral: 1.2.2; 1.2.6; 1.2.7
		Inspección de Lote por Muestreo (Características Químicas)	<u>P-INS-01</u> "Procedimiento de Inspección" <u>IT-INS-07</u> "Proceso de Inspección y Muestreo de Productos Hidrobiológicos en Conserva"	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2016-SANIPES-DE Manual "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación" Numeral: 1.2.9.1; 1.2.9.2; 1.3.2.1; 1.3.2.3.
		Inspección de Lote por Muestreo (Características Microbiológicas)	<u>P-INS-01</u> "Procedimiento de Inspección" <u>IT-INS-07</u> "Proceso de Inspección y Muestreo de Productos Hidrobiológicos en Conserva"	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2016-SANIPES-DE Manual "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación" Numeral: 1.2.8 RM N° 591-2008/MINSA – NTS N° 071 MINSA/DIGESA-V.01. "Norma Sanitaria que Establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano" Numeral: 6.2; Ítem: XIX.1

PERSONAL AUTORIZADO ANTE SANIPES

Nº	Nº Colegiatura	Registro de Responsables Tecnicos	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal ó Filial
1	133695	Luis Carlos Domínguez Santisteban	1	Chimbote

Nº	Nº Colegiatura	Registro de Inspectores (Ítem 1)	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal ó Filial
1	136943	Astorga Salinas, Juan Igor	1	Chimbote
2	116584	Quiliche Arnao, Juan Darling	1	Chimbote
3	133695	Luis Carlos Domínguez Santisteban	1	Chimbote
4	16119	Juan Gabriel Ángel Gallardo Carril	1	Chimbote
5	15387	José Jhoel Gonzáles Máximo	1	Chimbote

- 1 El inspector registrado con colegiatura habilitada, es quien realizará la actividad de inspección en el cual se encuentra autorizado, registrando en el Acta de Inspección y documentos involucrados la información obtenida de la inspección, y, refrendará con su firma la validez de los documentos en el mismo lugar de la actividad de Inspección
- 2 El Técnico en Inspección apoyaran en el mismo lugar donde se realiza la actividad de Inspección y serán identificados en el acta de inspección; quien estará bajo supervisión del Inspector Registrado al SANIPES (antes, durante y despues de la actividad).
- 3 La entidad de Inspección sólo puede efectuar el(los) alcance(s) de inspección descrito en el presente documento, y, cumplir con su capacidad operativa debidamente sustentada y documentada

FECHA DE ACTUALIZACION: 28 DE OCTUBRE DEL 2022